



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 20 de OCTUBRE de 2023 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del informe de las acciones realizadas en el Segundo Trimestre de 2023 del Agente de Impulso Rural de la Zona Lumbrales y Vitigudino.

2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del informe de las acciones realizadas en el Segundo Trimestre de 2023 del Agente de Impulso Rural de la Zona de Béjar y Guijuelo.

3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de Subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León y al Consejo Comarcal de "El Bierzo", como apoyo a la contratación temporal de Agentes de Impulso Rural.

4.- Control y Seguimiento: Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 4.367/2023, de 23 de agosto por el que se dictan las normas para la elaboración del Presupuesto General de la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca para el Ejercicio Económico de 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 17 de octubre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Alejandro Martín Guzmán